

# TRABAJO FIN DE GRADO

## curso 2021-2022

|                   |                             |                        |               |
|-------------------|-----------------------------|------------------------|---------------|
| <b>Asignatura</b> | <b>Trabajo Fin de Grado</b> | <b>Código</b>          | <b>803438</b> |
| <b>Módulo</b>     | Formación Obligatoria       | <b>Materia</b>         | Derecho       |
| <b>Créditos</b>   | 6 ECTS                      | <b>Presenciales</b>    | 0,25          |
|                   |                             | <b>No presenciales</b> | 5,75          |
| <b>Curso</b>      | Cuarto                      | <b>Semestre</b>        | Segundo       |

### DEPARTAMENTO Y COORDINADOR

| Departamento Responsable    |                |                 |
|-----------------------------|----------------|-----------------|
| <b>Profesor Coordinador</b> | <b>E-mail</b>  | <b>Despacho</b> |
| Carlos Nieto Sánchez        | cnieto@isde.es | 5               |

## SINOPSIS

### BREVE DESCRIPTOR

- En el Grado en Derecho el trabajo de fin de Grado (TFG) habrá de estar referido a cuestiones relacionadas con la estructura de los sectores del ordenamiento jurídico, su funcionamiento, sus contenidos teniendo en cuenta también todos los órdenes jurisdiccionales. El trabajo estará dirigido por un tutor y podrá orientarse al estudio del sistema legal o de la jurisprudencia, con el correspondiente apoyo doctrinal.
- No se trata de un trabajo de investigación sino de una reflexión con balance y condensación de conocimientos por parte del alumno acerca de una parcela del saber adquirido a lo largo de sus estudios de Derecho. Por eso, el TFG podrá adoptar modalidades diversas, entre ellas, caso práctico; comentario de jurisprudencia (nacional, y/o comunitaria y/o doctrina judicial), legislación (incluidos convenios colectivos) y/doctrina científica (nacional y/o extranjera); disertación jurídica; estado de la cuestión, tendencia y cuestiones actuales de una o varias instituciones laborales; análisis de la evolución legal y/o jurisprudencial de una o de varias instituciones jurídicas.
- Su extensión deberá oscilar entre 30 y 40 páginas, y deberá contener índice y reseña bibliográfica (y en su caso, jurisprudencial)
- Los trabajos estarán redactados en letra TIMES NEW ROMAN tamaño 12, con un interlineado de 1,5. Las notas a pie de página estarán redactadas en letra TIMES NEW ROMAN, tamaño 10, con interlineado.
- Deberá ser original: no podrá ser resultado de plagio ni reproducción de trabajo ya presentado o difundido

### CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Asignaturas del Grado en Derecho

## OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

Maduración, decantación y aplicación por parte del alumno de las habilidades adquiridas a lo largo de sus estudios de Derecho, en relación con el Derecho

## COMPETENCIAS

Transversales: capacidad de proyección y aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo de los estudios de Derecho con vistas al análisis y la valoración de cuestiones concretas en el área de referencia

Genéricas: capacidad de comprensión, interpretación y aprehensión de textos normativos, jurisprudenciales y doctrinales en la materia

Específicas: capacidad de exposición escrita, de argumentación jurídica y de transmisión de ideas y reflexiones acerca de temas o problemas concretos de la vida jurídica

## CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)

A determinar por el Profesor, en función de la disciplina jurídica, en la que se curse la asignatura Trabajo de Fin de Grado.

## ACTIVIDADES DOCENTES

|                 |            |
|-----------------|------------|
| Clases Teóricas | Dedicación |
|-----------------|------------|

|                  |            |
|------------------|------------|
| Clases Prácticas | Dedicación |
|------------------|------------|

|                   |            |
|-------------------|------------|
| Otras Actividades | Dedicación |
|-------------------|------------|

El profesor tutor programará régimen de visitas y tutorías, individuales o colectivas, para la adecuada orientación y dirección del trabajo del alumno o de los alumnos a lo largo del semestre

| <b>EVALUACIÓN</b>   |  |
|---|--|
| Participación en la Nota Final  |  |
|   |  |
| Participación en la Nota Final  |  |
| Valoración por la Comisión Evaluadora del trabajo escrito y de la exposición oral |  |

- El TFG será entregado en formato papel y electrónico y se ajustará a las exigencias materiales y formales fijadas por el profesor tutor dentro del marco de la Guía docente.
- El TFG será defendido de forma oral dentro del periodo de exámenes 4 oficiales programado por la Dirección Académica de ISDE, ante una comisión de profesores del departamento en la que estará presente el profesor tutor, y siempre con la autorización previa del dicho profesor.
- Para su evaluación se atenderá a su contenido, su orden y sistemática, su riqueza en bibliografía y jurisprudencia, su presentación formal, su defensa oral y sus aportaciones.
- Se tendrá en cuenta también el grado de aplicación y diligencia del alumno en su preparación conforme a las directrices del profesor tutor.
- Será calificado numéricamente conforme al sistema establecido para los Títulos de Grado

## CRONOGRAMA RECURSOS

| <b>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA</b>   |
|--|
| Bibliografía general en Derecho (manuales, tratados, comentarios sistemáticos a la legislación, comentarios globales o temáticos de jurisprudencia, propias de la disciplina que se elija para el TFG.). |
| <b>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA</b>   |
| Será proporcionada por el profesor tutor al alumno en función del tema de estudio  |
| <b>OTROS RECURSOS</b>  |
| Campus Virtual<br>Bases de datos<br>Páginas web<br>Revistas de especial interés para la especialidad elegida   |

### ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Atendiendo a las medidas extraordinarias recogidas por la Fundación Madri+d para la finalización del curso académico 2019-2020 ante la situación excepcional provocada por Covid-19, se procede a adaptar las guías docentes incluyendo una adenda en la que se incorpora información sobre posibles modificaciones en el programa, metodologías, recursos de internet, entre otros.

### GRADO EN DERECHO

TFG

Curso 2020/2021

|                   |              |               |               |
|-------------------|--------------|---------------|---------------|
| <b>Asignatura</b> | <b>TODAS</b> | <b>Código</b> | <b>803438</b> |
|-------------------|--------------|---------------|---------------|

COORDINADOR/A DE ASIGNATURA

**Departamento Responsable****Coordinador/a****e-mail**

Carlos Nieto Sánchez

cnieto@isde.es

**CAMBIOS EN METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE**

A partir de marzo de 2020 la metodología presencial ha sido sustituida por metodología online

**MODIFICACIÓN EN CONTENIDOS TEMÁTICOS**

No se han realizado cambios en contenidos temáticos.

**EVALUACIÓN**

-El TFG escrito y la presentación oral se someterá a la valoración del profesor/a tutor/a del TFG, tanto en la convocatoria ordinaria de junio y la convocatoria extraordinaria de julio. El 70 % de la calificación proviene de la evaluación del trabajo (metodología seguida, fuentes utilizadas, expresión escrita, desarrollo del estudio y conclusiones) y el 30% de la defensa oral

-La calificación será remitida a la Coordinación, previa cumplimentación de los criterios de valoración.

-El acta prevista para la defensa oral será firmado por el profesor si tiene firma digital o posibilidad de imprimirlo, firmarlo y escanearlo. En caso contrario lo remitirá sin firmar; procediéndose a su firma cuando se pueda.

- La calificación obtenida será trasladada a las actas en la convocatoria en la que el estudiante haya superado la asignatura. Sin embargo, no quedará consolidada en su expediente hasta que haya superado todos los créditos restantes para la obtención del título.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Al objeto de evaluar el trabajo de fin de grado, el estudiante deberá entregar el TFG a través del email de Coordinación Académica ([coordinacion@isde.es](mailto:coordinacion@isde.es)) con copia a su tutor/a, junto con el correspondiente documento de visto bueno, firmado si tiene firma digital o posibilidad de imprimirlo, firmarlo y escanearlo. En caso contrario lo remitirá sin firmar; procediéndose a su firma cuando se pueda.

-Desde Coordinación Académica se enviará el correspondiente acuse de recibo al estudiante para que tenga constancia de la correcta recepción de su TFG.

-Cada TFG será archivado en una carpeta TFG- Curso académico 2019-2020.

-El TFG es un trabajo individual que no podrá estar plagiado, ni haber sido presentado con anterioridad por el mismo u otro alumno en otra asignatura, materia o módulo.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA HIPÓTESIS DE IMPOSIBILIDAD DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ORDINARIO POR LA PANDEMIA COVID-19 Y RECURSO A UN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ON LINE:**

-Se suprimiría la defensa oral pública.

-Se valorará por una comisión de dos profesores, atendiendo a la metodología seguida, fuentes utilizadas, expresión escrita, desarrollo del estudio y conclusiones.

- Al objeto de evaluar el trabajo de fin de grado, el alumno deberá entregar el TFG al tutor en formato electrónico, según procedimiento y plazo que se publiquen en el Campus Virtual y en la WEB del Departamento

-En cuanto a los criterios formales del TFG, se mantendrán los establecidos en la Facultad de Derecho. <https://derecho.ucm.es/directrices-generales-tfgs>

**RECURSOS ADICIONALES**

En el Campus Virtual de la asignatura se incluirá toda la información de la asignatura.

**OBSERVACIONES**

En el Campus Virtual de la asignatura se incluirá toda la información de la asignatura.